

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Glass Proal Sistemas, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de taller de cerrajería en la calle Marie Curie, número 25, de esta localidad, expediente LI 196/2016.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 21 de noviembre de 2016.—El jefe de Área de Industria, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad (por resolución 2016003231 del 8 de julio de 2016), Antonio Espinar Martínez.

(02/38.247/16)

